



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **4G1L4Z0A543N284408PZ** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaria General
Expediente: | AYT/JGL/24/2019
Documento: | 1411311DZ

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Considerando que el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el próximo **día doce de junio de dos mil diecinueve, a las 11:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07/06/2019.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe